Ushuaia, lunes 13 de octubre de 2025

VISTO el Expediente CPS-EE-158-2025, del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota NINFO-51-2025 de la Dirección de Informática C.P.S.P.T.F, solicita la adquisición catorce (14) notebooks destinadas a las dependencias de la C.P.S.P.T.F.-Ushuaia TDF.

Que mediante Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 32/25 RAF 31 se autorizó la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por compulsa abreviada, según consta en orden 21.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota de Pedido N° 39/25 RAF 31 (orden 18), la Dirección de Informática C.P.S.P.T.F. informa mediante Informe Técnico IINFO-8-2025 que todas las cotizaciones cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Que en orden 87 obra dictamen legal DIC-LYT-38-2025 de la Dirección General Legal y Técnica C.P.S.P.T.F. emitiendo opinión respecto al requerimiento de información formulado por la Unidad de Auditoría Interna mediate Informe INF-UAI-OP-172-2025 (orden 82), respecto a la elección de la oferta recomendada por el área técnica requirente.

Que dicha dependencia jurídica manifiesta que conforme a lo establecido en la Ley Provincial 1015, Artículo 12°, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, Artículo 34, Punto 56 y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, ap. II – 7, correspondería adjudicar a la oferta mas conveniente-*la de menor precio*, en atención que todas las cotizaciones cumplen con los estándares solicitados, conforme a lo indicado en el informe técnico mencionado en el segundo considerando.

Que en orden 89 obra intervención del señor Vicepresidente C.P.S.P.T.F. mediante nota NVPRE-37-2025.

Que se solicitaron mantenimiento de ofertas a todos los proveedores participantes, de los cuales sólo un oferente mantuvo la oferta correspondiente al proveedor RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, alternativa 1, renglón N° 1 de la referida compra directa, según constan en ordenes 94 a 97.

Que en virtud a ello y de acuerdo a lo informado en orden 98 por la Dirección General de Administración C.P.S.P.T.F. mediante Nota NDGAM-104-2025 corresponde desestimar las ofertas presentadas por los proveedores MEDINA, Stella Maris Rita Cuit N° 27-16859512-9 alternativa 0, RIGA, Jorge Sebastián Cuit N° 20-30571474-8 alternativa 0, Masters Informática S.R.L. Cuit N° 30-70743556-5 alternativa 0, atento a la negativa de mantenimiento de oferta, sugiriendo pre-adjudicar al oferente RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, alternativa 1, el renglón N° 1, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($ 22.774.752,00), resultando dicha cotización como la última y única oferta válida, siendo su precio conveniente para ésta Caja.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo los Informes INF-UAI-OP-172-2025 y 198-2025.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial Nº 1015 artículo 18°, inciso l), Decretos Provinciales Nº 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 – M.E.

Que a través de la Ley Provincial N° 1580 se aprobó el presupuesto para el Ejercicio 2025, que mediante Decreto Provincial N° 0010/25 se aprueba la distribución analítica de créditos presupuestarios y, que por Resolución de Directorio N° 5/2025 se aprueba el desagregado de gastos y recursos de la CPSPTF para el Ejercicio 2025.

Que encontrándose vacante la Jefatura del Depto. Compras de la CPSPTF, de conformidad a lo normado en el Decreto PEP N° 2865/2023, y por imperio de lo dispuesto mediante Resolución de Directorio CPSPTF N° 60/2024, el suscripto se encuentra facultado

para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en la Disposición de Presidencia CPSPTF N° 816/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.-Desestimar las ofertas presentadas los proveedores MEDINA, Stella Maris Rita Cuit N° 27-16859512-9 alternativa 0, RIGA, Jorge Sebastián Cuit N° 20-30571474-8 alternativa 0, Masters Informática S.R.L. Cuit N° 30-70743556-5 alternativa 0, por el no mantenimiento de oferta de la Contratación Directa N° 32/25 RAF 31 por compulsa abreviada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 32/25 RAF 31 por compulsa abreviada, al proveedor RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, alternativa 1, renglón N° 1 por la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($ 22.774.752,00) por la adquisición catorce (14) notebooks destinadas a las dependencias de la C.P.S.P.T.F.-Ushuaia TDF. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento de Compras, dependiente de la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Clasificación 40000, Insumo 401060048, Subinsumo 10, Subpartida 40360 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CPSPTF N° DDGAM-203-2025

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
TECNICO TOMAS MARCOS JAVIER
CPSPTF - Caja de Previsión Social Provincia Tierra del Fuego
Director General Dirección General de Administracíon
13/10/2025 14:40